



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3340

20/01/2020

6027

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que la pasada campaña 2018/19 vino caracterizada por una producción record (+ 19% más que la anterior y un 14% superior a la media de las cinco precedentes) que, junto con otros elementos que además confluyeron en el tiempo, derivaron en descensos significativos de los precios, especialmente para el productor.

Desde el primer momento el Gobierno de España siguió con profunda preocupación la coyuntura desfavorable por la que atravesaba el sector, constituyendo un asunto de primer orden y, como tal, se trabajó sin escatimar esfuerzos, utilizando todos los instrumentos que otorga la reglamentación comunitaria y explorando todas las posibilidades que contribuyeran a la estabilidad del sector y, consecuentemente, a salvaguardar la renta de los citricultores y defender sus intereses.

El Gobierno, consciente de la situación, actuó con la máxima celeridad. Así, en tan solo 10 días desde que el sector comunicó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la coyuntura desfavorable por la que estaba atravesando, se dio respuesta autorizando la retirada de un cupo de 50.000 t de cítricos a efectos de posibilitar la regulación del mercado.

Posteriormente, se llevó a cabo una reflexión profunda, entre todos los agentes del sector y las administraciones competentes, para analizar tanto los problemas coyunturales, que se habían concitado en la campaña como los estructurales que aquejaban al sector, que permitiese hacer un diagnóstico y determinar las herramientas para afrontarlos.

Fruto de un intenso trabajo al más alto nivel, el 2 de abril de 2019 se presentó el Plan de Medidas del MAPA para el sector cítrico español, consensuado con las



Comunidades Autónomas y con todos los agentes sectoriales. Se estructura en siete bloques en función de los objetivos. Son los siguientes:

- Ajuste de la oferta.
- Fiscalidad y liquidez.
- Mejora de la información y transparencia del sector y el mercado.
- Mejora de la estructura y organización del sector.
- Comercio exterior.
- Mejora de la comercialización y el funcionamiento de la cadena de valor.
- Otras medidas.

El Plan tiene como objetivo el liderazgo de nuestro sector cítrico y se compone de un conjunto de 16 medidas que suponen dotar al sector de herramientas, tanto a corto plazo para afrontar aspectos de liquidez, como a medio plazo que impulsen la información, organización y vertebración del sector, así como la mejora de la comercialización.

A día de hoy, el Plan se ha desarrollado en un alto porcentaje, conforme a los calendarios y tiempos planificados. A continuación se hace un resumen sobre el estado de situación:

En lo que respecta a las medidas dirigidas a ajustar la oferta, se mantuvo abierto el cupo de retirada para distribución gratuita hasta el 31 de mayo. Las cantidades retiradas se han elevado al 28.362 t, lo que supone el 57% del total (48% naranjas, 70% pequeños cítricos), habiéndose realizado en el marco de los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), y han reportado al sector una cifra de 7,3 millones de euros.

También se publicó el Real Decreto 501/2019, de 30 de agosto, con la modificación de la legislación vigente para potenciar las herramientas disponibles para el ajuste de la oferta en el marco de las OPFH.

En lo que concierne a medidas fiscales y de liquidez, se publicó la Orden del Ministerio de Hacienda con reducciones de hasta el 80% en los módulos para cítricos en todas las zonas productoras, y por Real Decreto 411/2019, de 28 de junio, se publicaron las bases reguladoras de la línea específica de financiación de créditos con aval de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por importe de 40 millones de euros para este sector. La convocatoria correspondiente se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 11/07/2019. Posteriormente, por Resolución de la Subsecretaria del MAPA, de 6 de septiembre, se amplió el plazo para la presentación de solicitudes en diez días más, hasta el 27 de septiembre. Se han concedido créditos por un valor 1.785.000 euros.



En relación con las medidas para mejorar la información y transparencia, se han adaptado las solicitudes de la Política Agrícola Común (PAC) y el Registro de explotaciones con el fin de poder configurar un mapa productivo. Conocer cuánta superficie se dedica a cítricos, sus variedades y edades de plantación es una información básica para cualquier análisis sectorial sólido en el que quiera ampararse cualquier toma de decisiones. Sin esa información es imposible esclarecer causas y soluciones. El MAPA, coordinadamente con las Comunidades Autónomas, está trabajando en este tema.

Para este mismo bloque de medidas, se ha conseguido que la Comisión Europea remita datos con objeto de poder ofrecer al sector un seguimiento reforzado de las importaciones, especialmente las procedentes de determinados orígenes y en determinadas épocas. Con estos datos, junto con los obtenidos de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), se elabora un boletín mensual que es enviado al sector; el primero se presentó en la reunión sectorial del día 17 de septiembre y el 14 de enero se ha remitido al sector el número cinco.

También se ha elaborado con las Comunidades Autónomas productoras un protocolo para los aforos y, a través del grupo específico de cítricos ya creado en el seno del Observatorio de la Cadena, se hace un seguimiento de precios al consumo.

En lo que respecta a la mejora de la estructura y organización del sector, Intercitrus ha presentado la documentación que evita la retirada del reconocimiento como interprofesional. Constituye un primer paso, una declaración de intenciones, pero no servirá de nada si detrás no se configura una estrategia sectorial y una planificada hoja de ruta para el futuro.

Sobre las medidas dirigidas al comercio exterior, el MAPA se ha reunido con el sector para estudiar las dificultades que se encuentran para salir fuera del territorio de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo. Solo el 4% de nuestra producción se destina fuera de estos territorios pese a haber muchos destinos abiertos. Se ha trasladado la conveniencia de que el sector dibuje una estrategia sectorial de exportaciones puesto que de ella debería depender también el peso relativo de cada variedad en el mapa de producción. Es fundamental disponer de un mapa productivo sobre el que poder hacer una clasificación de la oferta.

También, en relación a este paquete de medidas, el MAPA está trabajando para colaborar con ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) en un plan de promoción de cítricos en Canadá durante 3 años.

Asimismo, se está potenciando el apoyo a nuestros exportadores. Ya se está formalizando algún convenio para la participación de nuestras empresas citrícolas en ferias internacionales.



Se ha introducido, en el seno de la Unión Europea, el debate de la reciprocidad en los acuerdos comerciales. Porque el compromiso de la UE con el futuro es grande y, en ocasiones, la manera de producir de terceros se aleja considerablemente del modelo comunitario de producción. Por ello, se defiende que las negociaciones deben servir para avanzar en un modelo global de producción respetuoso con el medio ambiente y el clima.

En lo que respecta al paquete de medidas para la mejora de la comercialización y el funcionamiento de la cadena de valor, la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) está llevando a cabo un plan específico de control del cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria en el sector y se ha constituido, como fue el compromiso adquirido por el Gobierno, una mesa en el observatorio de la cadena.

También se ha elaborado, de forma conjunta con las unidades competentes de los anteriores Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dos Protocolos para el refuerzo de los controles de cumplimiento de las normas de comercialización en el sector de los cítricos.

Estos protocolos han comenzado a aplicarse desde el pasado 1 de septiembre (inicio de la nueva campaña 2019/20) y conllevan un control exhaustivo, tanto en origen como en punto de venta, del cumplimiento de las normas de calidad y etiquetado de cítricos, con especial incidencia en la identificación del origen. En el caso de los controles en origen se llevará a cabo en el territorio de todas las Comunidades Autónomas. Para los controles en punto de venta al consumidor final, en aquellas Comunidades Autónomas que voluntariamente han querido sumarse a esta medida (hasta la fecha Andalucía, Murcia, Castilla y León, Galicia y Madrid).

Y finalmente, en lo que se refiere a otras medidas, y al objeto de garantizar las ayudas a la primera instalación de jóvenes citricultores en el marco del Desarrollo Rural, el Gobierno se puso en contacto con las Comunidades Autónomas principales productoras de cítricos, y se están analizando caso a caso para evitar situaciones de pérdidas de fondos para jóvenes citricultores.

También en este paquete, y para poner en marcha fondos mutuales como herramienta para la cobertura de riesgos de mercado, se publicó la modificación del Real Decreto 1179/2018 para posibilitar la utilización por las Organizaciones de productores de su fondo operativo para la reposición de fondos mutuales.

Debe significarse que el desarrollo de la actual campaña 2019/20, iniciada el pasado mes de septiembre, se está desarrollando con normalidad, resultando favorable para los agricultores al haberse incrementado las cotizaciones muy significativamente respecto a las de la pasada campaña, tanto en campo como a salida de central.



Así, los precios se sitúan en niveles no sólo muy superiores a la pasada campaña, sino que alcanzan en posición árbol valores máximos para los últimos 9 años, caso de la clementina, el segundo mejor, caso del limón, o el tercero mejor, caso de la naranja, para el mismo periodo de 9 años.

De cualquier forma, nos encontramos ante un sector de futuro, en el que sus actores deben apostar decididamente por ello y las administraciones públicas acompañarles posibilitando un escenario adecuado.

Madrid, 20 de febrero de 2020